



DECRETO NRO 2308/26
San Martín de los Andes, 10 SEP 2026

VISTO: La situación planteada por varias Áreas y Secretarías Municipales, y;

CONSIDERANDO: Que a efectos de cubrir los gastos imputables a gastos de funcionamiento existiendo crédito en otras partidas.-

Que según el Artículo 4º de la Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro. 3378/2025, se faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones y modificaciones de créditos que considere necesario dentro de la suma total establecida para el Presupuesto Anual 2026.

Que las partidas a reestructurar corresponden a gastos de funcionamiento y de capital de diversas Áreas Municipales.-

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:
EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFÍCANSE las partidas presupuestarias del Presupuesto Anual 2026 aprobado por Ordenanza 15.502/2025, Promulgada por Decreto nro.3378/2025, según el siguiente detalle, realizadas al 30/07/2026:

CUENTA PRESUPUESTARIA		DEBITASE	ACREDITASE
CONCEJO DELIBERANTE			
VIATICOS Y MOVILIDAD CONCEJAL BRONDO	CONCEJO DELIBERANTE	2.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		9.000.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB CONCEJAL VALENZUELA			3.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJAL BRONDO			2.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJAL MEZA			3.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.CONCEJAL PETAGNA			3.000.000,00
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS			
VIATICOS Y MOVILIDAD	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	242.400,00	
MUEBLES Y UTILES		873.600,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		550.000,00	
SERV.LIMPIEZA Y REFRIGERIO			250.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF			300.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			1.116.000,00
CONTRALORIA MUNICIPAL			
VIATICOS Y MOVILIDAD	CONTRALORIA MUNICIPAL	2.119.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			2.119.000,00
DEPARTAMENTO EJECUTIVO			
SERVICIO DE CORREO	INTENDENCIA - PRENSA - PROTOCOLO	2.000.000,00	
AVISOS Y PUBLICACIONES		1.000.000,00	
GASTOS JUDICIALES		17.750.000,00	
FIESTAS, PROMOCION Y EVENTOS			3.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			17.750.000,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SECRETARIA DE	500.000,00	

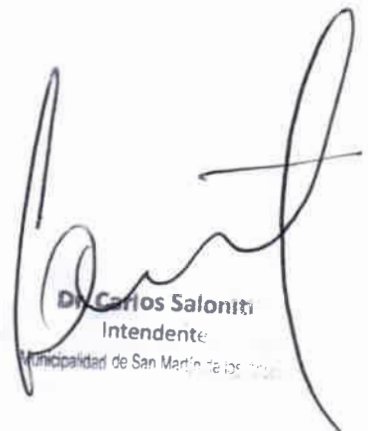


MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP	DESARROLLO	500.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS		1.000.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD		500.000,00	
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC			1.500.000,00
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			1.000.000,00
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	8.000.000,00	
OBRAS VARIAS GLOBAL		13.000.000,00	
CONSERVACION DE CALLES Y PASEOS		2.000.000,00	
HERRAMIENTAS VARIAS			8.000.000,00
OBRAS - PLAYON VAMEP			13.000.000,00
HERRAMIENTAS VARIAS	SECRETARIA DE TURISMO		2.000.000,00
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES		1.000.000,00	
CONSERVACION DE CALLES Y PASEOS		2.300.000,00	
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP		1.100.000,00	
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			1.100.000,00
VIATICOS Y MOVILIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO		2.300.000,00
FIESTAS, PROMOCION Y EVENTOS			1.000.000,00
ENERGIA ELECTRICA HACIENDA		19.500.000,00	
FIESTAS, PROMOCION Y EVENTOS		1.660.000,00	
VIATICOS Y MOVILIDAD		1.850.000,00	
UNIFORMES Y EQUIPOS	SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	13.991.809,00	
SERV.LIMPIEZA Y REFRIGERIO			1.300.000,00
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP			473.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			19.130.000,00
MUEBLES Y UTILES			4.368.809,00
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES	SECRETARIA DE CULTURA		600.000,00
PRODUCTOS QUIMICOS Y DE SANIDAD			4.000.000,00
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP			4.950.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC			2.080.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF			100.000,00
CONSERVAC.MUEBLES Y MAQ.OF	C.O.P.E.	2.000.000,00	
ENERGIA ELECTRICA		50.000.000,00	
SERV.LIMPIEZA Y REFRIGERIO			2.000.000,00
HONORARIOS Y RETRIB.A TERCEROS			50.000.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		1.000.000,00	
CONSERVAC. MAQ. Y EQUIP	C.O.P.E.		1.000.000,00
CONSERVACION EDIF.E INST.BASIC		1.000.000,00	
UTILES,LIBROS E IMPRESIONES			1.000.000,00
TOTALES		156.436.809,00	156.436.809,00

ARTÍCULO 2º: Con firma de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Cidora. Marta S. Safford
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de San Martín de los Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes